

Juez Paredes se toma su tiempo para enviar apelaciones a sorteo

Tanto la parte acusadora como la acusada objetaron la sentencia contra EL UNIVERSO.

Hasta el mediodía de ayer el juez temporal del Juzgado 15º de Garantías Penales del Guayas, Juan Paredes, no despachaba los pedidos de apelación y nulidad a la sentencia que él emitió el pasado 20 de julio en contra de EL UNIVERSO, sus directivos y el exeditor de Opinión Emilio Palacio, dentro del juicio por injurias calumniosas planteado por el presidente Rafael Correa y en la que establece el pago de \$ 40 millones.

El juez, quien ha rechazado las críticas sobre la rapidez con la que se preparó el fallo (en 33 horas asumió el caso, llevó la audiencia de juzgamiento, revisó casi 5 mil páginas y emitió sentencia), dijo ayer que estaba revisando los recursos —que desde el viernes pasado presentaron ambas partes— antes de remitir el caso a la siguiente instancia judicial.

Consultado sobre cuánto tiempo le tomará despachar los escritos, contestó que no puede hablar de un tiempo exacto pero preveía hacerlo entre ayer por la tarde y hoy.

Paredes aseguró que debe revisar los escritos de ambas partes antes de seguir con el procedimiento para las apelaciones, que consiste en enviar todo el expediente a la Presidencia de la Corte provincial de Justicia, la cual debe remitirla a Sorteos para que vaya a una de las tres salas de lo Penal.

Gutemberg Vera, abogado defensor del presidente Correa, es conjuce de la Tercera Sala.

La defensa de los directivos Carlos, César y Nicolás Pérez presentó el pasado viernes los recursos de nulidad y apelación. La defensa de Correa presentó el mismo día su apelación en un documento de diez páginas, en el que pide el "aumento de la cuantía que el juez de primera instancia estableció".

Los recursos de apelación y nulidad presentados por los abogados de Palacio el pasado martes, antes de que se cumpla el plazo para plantearlos, son los últimos que recibió el juez temporal, cuyo encargo se extendió hasta el 1 de agosto.

En tanto, el proceso contra EL UNIVERSO fue objeto de un debate jurídico en las aulas de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), en el que participaron el jurista Joffre Campaña, abogado de Fabricio Correa (hermano del mandatario), y Alembert Vera, defensor de Rafael Correa.

Vera insistió en que, dentro



Los abogados Alembert Vera (i) y Joffre Campaña (d) analizaron el juicio contra EL UNIVERSO el miércoles pasado en la UEES.

En la región se alerta de implicaciones

Las asociaciones de prensa de Sudamérica alertan en un comunicado las graves implicaciones para la libertad de prensa sobre la sentencia contra EL UNIVERSO, sus directivos y el exeditor de Opinión, en un juicio por injurias planteado por el presidente Rafael Correa.

"Creemos que la condena de tres años de prisión contra los demandados, además de un pago de \$ 40 millones por indemnización resultan drásticas y desproporcionadas, promueven la censura, el silencio y contravienen las normas contenidas en tratados y jurisprudencia internacional", dice parte del manifiesto.

Las asociaciones de prensa de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Perú y Vene-

zuela, que suscriben el comunicado, hacen "votos para que la justicia ecuatoriana revise su decisión, que constituye un ataque directo a la libertad de expresión y que puede ser nefasto para el ejercicio libre e independiente del periodismo".

En su discurso del 25 de julio pasado, Correa dijo que no dará marcha atrás "hasta que judicialmente brille la verdad".

Criticó un comunicado de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (Aedep) que señala que "los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución han sido vulnerados con la manipulación de la justicia...", por lo que pidió al gremio que "presente las pruebas del caso, si no sería otro caso de grave difamación".

de la querrela, no se solicitó "en ningún momento" la imposición de una pena para la persona jurídica sino que se solicitó que, para efectos indemnizatorios, se la declare culpable por servir como instrumento para cometer el delito de injurias.

"Si no hubiésemos incluido a la compañía como autora de injurias, el delito sería nulo porque habrían (la defensa) alegado indefensión. Esto porque no puedo insistir que se la declare a una persona jurídica culpable y resarza un daño si no ha habido un juicio previo", indicó.

Campaña, quien mantiene un juicio por injurias contra el presidente, replicó que no se puede fijar indemnización si, previamente, no se declara la culpabilidad de un imputado.

En ese sentido, la sentencia es nula porque una persona jurídica no puede ser procesada penalmente, señaló Campaña,

quien cuestionó: "¿Cuál es el artículo del Código Penal que establece que los instrumentos para cometer un delito deben responder por este?".

Campaña recordó que, todos los sábados en sus enlaces, Correa insulta a periodistas, políticos e instituciones.

Y señaló que en el proceso contra el medio no solo está en juego la libertad de expresión sino que sitúa a los ecuatorianos en un "grave riesgo": la influencia en el Poder Judicial para tener un trato preferente.

Los asistentes consultaron a Vera respecto del mecanismo para establecer el monto de la indemnización aplicada.

Dijo que, en este caso, no se puede fijar la cifra con base en el "daño emergente" y el "lucro cesante", como ocurre en procesos civiles, porque se trata del honor o la dignidad del presidente que es "incalculable".

Argumentos LO EXPUESTO EN FORO

Joffre Campaña ABOGADO
"Rafael Correa nunca especifica (en la querrela) si comparece por sus propios derechos o en calidad de presidente. Esto era determinante para el tipo penal y el trámite a seguir".

Alembert Vera DEFENSOR DEL PRESIDENTE
"La única forma en que los acusados podían haber ganado el proceso era que hubiesen aceptado negligencia o error en su conducta; así habría sido difícil llegar a una sentencia condenatoria".

"Cuando él deje de ser presidente, ¿de qué va a vivir? Probablemente de su profesión y su experiencia, que puede contar en conferencias. Se logró demostrar en el proceso que esa tacha de haber cometido delitos de lesa humanidad tendrá una repercusión incalculable en su honor", expresó Vera.

Confirmó que uno de los parámetros para calcular la indemnización fue el monto del Presupuesto del Estado que ha manejado entre el 2007 y el 2011: \$ 80 mil millones, aunque Correa recalca que la demanda la planteó como ciudadano.

Abogado de Correa va por su cuenta tras la opinión de Oquendo en Hoy

El abogado del presidente de la República, Rafael Correa, en el juicio contra EL UNIVERSO, inició el mismo trámite legal que utilizó para encausar a los directivos y al exeditor de Opinión de este Diario, en contra del radiodifusor y articulista de diario Hoy, Diego Oquendo.

El medio capitalino publicó ayer que el fiscal de Pichincha, Jorge Nogales, de la Unidad de Actuaciones Administrativas, envió un oficio con fecha 14 de

julio dirigido a la dirección de diario Hoy, para que se remita el nombre del autor del espacio 'Fregando la Pita', publicado el 27 de junio de este año.

En el escrito del fiscal se daba el plazo de tres días para que se envíe la contestación, pero el oficio de la referencia llegó doce días después a las oficinas del periódico, el martes pasado a las 12:53.

La petición a la Fiscalía, según la nota del rotativo, fue so-

licitada por Alembert Vera Rivera, abogado de Correa.

En la nota, el medio aclara que 'Fregando la Pita' no es una noticia, como menciona en su escrito el fiscal Nogales, sino una columna de opinión libre que se publica todos los lunes, firmada por su autor, Diego Oquendo Silva.

En su columna de hace un mes, Oquendo se refiere al juicio por injurias en contra de EL UNIVERSO planteado por Co-

rra con el patrocinio de Vera y critica las pretensiones económicas. En la querrela se pidió una indemnización de \$ 80 millones. El fallo judicial dispuso una indemnización de \$ 40 millones y tres años de cárcel para los directivos y Emilio Palacio.

"Reparo en que don Alembert, socio e hijo de don Gutemberg, vuelve una y otra vez sobre consideraciones puramente económicas, como la base fundamental del ya famoso proceso. Habla, por ejemplo, de que si le ganan finalmente la partida al periódico, este si estará en capacidad de pagar la jugosa suma, sin que el antiguo rotativo caiga en la quiebra", es-

cribió Oquendo. Cuestionó además si: "¿Puede haber un supuesto 'daño moral' tan oneroso? ¿cuánto cobraría (Vera) por concepto de honorarios? Una cifra suficiente como para que él y su papá vivan tranquilos y desahogados el resto de sus vidas".

No se sabe qué parte de su escrito ha motivado la acción de Vera, quien ayer aclaró que el trámite lo ha iniciado a título personal y de su padre, en el que "nada tiene que ver el presidente Correa". El objetivo es "conocer el texto íntegro que se ha escrito y pedir una rectificación". No necesariamente es el inicio de un juicio, señaló.

Lara duda de ofrecimiento del presidente

Juicio contra Diario

El asambleísta de oposición Galo Lara (Sociedad Patriótica) aseguró ayer que el presidente Rafael Correa busca enriquecerse a costa del poder y que la indemnización que reciba de la demanda planteada contra EL UNIVERSO servirá para comprar nuevos departamentos en Bélgica.

Lara cree que el mandatario no va a destinar la compensación económica al plan Yasuní FTT, como ha ofrecido, por el

antecedente que hubo con el Banco Pichincha.

Recordó que parte de la indemnización que esa entidad le pagó al perder una querrela, la usó para comprar un apartamento y no para lo que dijo haría.

En rueda de prensa, el asambleísta reprodujo el audio del enlace sabatino del 12 de mayo del 2007, en el cual Correa manifestaba que aún no definía cómo usaría el dinero pero que podría destinarlo a los pobres o a adquirir una nueva sede de Alianza PAIS.

"Correa miente! Aquí está el



Galo Lara (d) cree que el presidente comprará más bienes.

chequecito que era para los pobres, aquí está el chequecito que era para la sede", dijo, mientras exhibía varias gigantografías del supuesto cheque que el presidente recibió del Pichincha.

Lara argumentó que este caso evidencia que el jefe de Estado "utiliza el poder para enriquecerse personalmente" y que por ello entabla demandas.

Denunció que eso busca al pedir una indemnización dentro del juicio por injurias que sigue contra C.A. EL UNIVERSO, tres de sus directivos y el excolumnista Emilio Palacio.

Correa pidió \$ 80 millones pero el juez temporal Juan Paredes dictaminó \$ 40 millones en su favor.

Lara dijo que el presidente usará esa cantidad para "comprar 133 departamentitos".

Correa ha descalificado las críticas de que supuestamente pretende ganar dinero con el juicio y en su defensa ha dicho que lo hace para sentar un precedente y combatir los excesos de cierta prensa. En reiteradas ocasiones ha expresado que no se quedaría ni con 20 centavos de dólar y ha ofrecido donar la compensación que reciba a la

iniciativa Yasuní, que busca no explotar el crudo que yace en esa área protegida.

Cuando en junio pasado el asambleísta Jorge Escala (MPD) denunció que Correa había realizado una transferencia bancaria para adquirir un departamento en Europa, el aludido alegó que su principal deber "es darle seguridad económica a mi familia que ha sufrido por eso".

Señaló que el bien fue lo más barato que pudo hallar en ese mercado, y que era pequeño.

Correa le ganó un juicio al Pichincha por haberlo mantenido en la central de riesgo cuando ya había cancelado una deuda. Le pagó \$ 600 mil y el bien costó \$ 300 mil.